



**DESARROLLO  
RURAL**  
Tlacuilotepec

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

## DESARROLLO RURAL

### 2024-2027

**PRESENTAN:**

M.V.Z. LUDIM ISRAEL CEREZO VALDEZ

01 (222) 582 11 26

tlacui\_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlacuilotepec Puebla C.P. 72070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027  
*Juntos por nuestra gente*  
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE DESARROLLO RURAL	
CLAVE	MTP/D.D.R./24-27/MOF
FECHA DE EMISIÓN	19 DE ENERO 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16 DE FEBRERO 2025
REVISIÓN	1

## VALIDACIÓN

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APRUEBA	ELABORA
 CONTRALORA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA	
<b>C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA</b> CONTRALORA MUNICIPAL	<b>MVZ. LUDIM ISRAEL CEREZO VALDEZ</b> DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## ÍNDICE

ORGANIGRAMA GENERAL .....	4
ORGANIGRAMA INTERNO.....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
ANTECEDENTES.....	5
OBJETIVO GENERAL .....	5
Objetivos específicos .....	5
MISIÓN.....	6
VISIÓN .....	6
VALORES .....	6
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.....	6
ATRIBUCIONES.....	7
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TRABAJO .....	7
DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO .....	7
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.....	9
DESCRIPCIONES Y PERFILES DEL AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL.....	11
Descripción específica.....	12
ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR.....	12
Habilidades .....	12
Actitudes.....	12
BIBLIOGRAFÍA.....	13





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



## INTRODUCCIÓN

Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural. Mediante gestión de recursos públicos y privados que tienen orientación meramente productiva. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 2024).

Al personal del área le servirá como guía estructurada para conocer la organización, funciones y el perfil que deben desempeñar, a la ciudadanía servirá como metodología para conocer el funcionamiento de las delegaciones que tiene el área, optimizando los recursos humanos, materiales y tiempo en la ejecución de cada una de las tareas que le corresponden.

## ANTECEDENTES

Al promulgarse en 2001 la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en sus primeros artículos se refrenda como sus principales objetivos el "Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, mediante el impulso de actividades organizadas, dirigidas a las cadenas productivas de los mismos, en coordinación con instancias relacionadas al sector, los cuales impulsan el desarrollo rural del municipio de Tlacuilotepec, Puebla.

## OBJETIVO GENERAL

- ✓ Incentivar actividades de origen agrícola y ganadero, mediante la gestión de programas y capacitaciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tlacuilotepec.

### Objetivos específicos

- ✓ Generar títulos de propiedad mediante el programa de regularización de predios del estado para dar certeza jurídica a personas del municipio.
- ✓ Registrar y actualizar fierros marcadores de ganaderos y apicultores, mediante el trabajo en conjunto de la dirección pecuaria del estado, beneficiando al sector pecuario del municipio.
- ✓ Coordinar trabajos de sanidad animal con el Fomento a la Salud Animal del Estado de Puebla, mediante campañas de tuberculosis, rabia paralítica, con el fin de control zoonosanitario de dichas enfermedades en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DESARROLLO  
RURAL  
Tlacuilotepec



Colaborar con la Secretaría de Desarrollo Rural mediante las Reglas de Operación de dicha instancia para beneficiar por medio de los bienes establecidos a personas del municipio de Tlacuilotepec.



••Tlacuilotepec••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

## MISIÓN

Facilitar el desarrollo sustentable y sostenible de la población rural en el municipio de Tlacuilotepec, Puebla., mediante iniciativas y acciones comunitarias de organización, innovación, cuidado del medio ambiente, tecnológica, capacitación, seguimiento, evaluación, gestión de recursos ante las instancias de los diferentes niveles de gobierno, sector privado, FAO, ONG ,y puesta en marcha de proyectos productivos que permitan fortalecer, incentivar e impulsar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios de las principales cadenas productivas que se desarrollan en el municipio.

## VISIÓN

Ser la dirección de desarrollo rural municipal líder a nivel municipal, regional y una de las mejores a nivel estatal, mediante la aplicación de estrategias generadoras de desarrollo humano, agropecuario, forestal y acuícola, capaz de consolidar empresas rurales generadoras de economía que permitan mejorar el nivel de vida de las familias campesinas del sector rural del municipio.

## VALORES

HONESTIDAD	LEALTAD	CALIDAD HUMANA	RESPONSABILIDAD	EQUIDAD
TOLERANCIA	RESPECTO	CORTESÍA	SENCILLEZ	GENEROSIDAD

## MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

- 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, promulgada en diciembre de 2001.
- 4.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
- 5.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado.
- 6.- Ley Agraria
- 7. Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla.
- 8.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- 9.-Ley de Planeación para el Estado de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**DESARROLLO  
RURAL**  
Tlacuilotepec



*Tlacuilotepec*  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

## ATRIBUCIONES

- I. Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de la dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo rural sustentable.
- II. Gestionar y administrar los programas de desarrollo rural y operar como ventanilla única.
- III. Articular la concurrencia institucional para el desarrollo rural.
- IV. Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia.
- V. Promover y gestionar apoyos para la implementación de proyectos de desarrollo rural.
- VI. Cuidar que el desarrollo rural de Tlacuilotepec, se implemente con un enfoque integral, cuidando la sustentabilidad, buscando la participación social y la concurrencia interinstitucional.
- VII. Trabajar en coordinación con el equipo coordinador municipal para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TRABAJO

Desarrollo Rural se conforma por el director de esta área y dos auxiliares que colaboran en conjunto para realizar las tareas asignadas. A continuación, se muestra un cronograma de trabajo que contempla Desarrollo Rural.

## DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

La tabla 1 muestra la descripción y perfiles del puesto en la dirección de Desarrollo Rural.

Tabla 1. Perfiles de puesto de la Dirección de Desarrollo Rural.

PUESTO	NO. TRABAJADORES
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL: MVZ. LUDIM ISRAEL CEREZO VALDEZ</b>	1
<b>AUXLIAR DE DESARROLLO RURAL: NORBERTO ROMERO MONROY</b>	1

Fuente: Desarrollo Rural (2024).



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Tlacuilotepec*  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

**Tabla 2.**Descripciones del puesto de Desarrollo Rural.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<b>PUESTO</b>	Director de Desarrollo Rural
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Desarrollo Rural
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	Secretaria
<b>FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO</b>	<b>OBJETIVO DEL PUESTO</b> Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito, así como supervisar y evaluar el desarrollo de los programas operativos anuales del área.
<b>A QUIEN REPORTA</b>	Presidente Municipal
<b>ESCOLARIDAD EXPERIENCIA</b>	<b>PERFIL DEL PUESTO</b> Ing. agrónomo, M.V.Z., o carrera a fin Haber trabajado mínimo dos años en el puesto o similar.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS</b>	Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural, manejo de herramientas participativas, planeación estratégica, convencional y participativa, manejo de datos, manejo de diagnósticos participativos, diseño y evaluación de programas, conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector, liderazgo y administración, administración de tiempos y recursos, capacidad de análisis e interpretación, manejo de conflictos, negociación y conciliación.
<b>HABILIDADES</b>	Manejo de paquetes de cómputo, elaboración de planes y programas de trabajo, toma de decisiones, métodos y técnicas participativas, manejo de archivo, organización de oficina, actividades de administración en general.

**Fuente:** (Desarrollo Rural, 2024).



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

## DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO

Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito, así como supervisar y evaluar el desarrollo de los programas operativos anuales del área.

Promover y fundamentar el establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con entidades públicas, sociales y privadas, para la creación de ventanillas únicas de atención del sector.

Impulsar el fortalecimiento organizativo de los productores agropecuarios del municipio a fin de aumentar su competitividad en aspectos de producción, transformación y comercialización de productos.

Establecer comunicación con los coordinadores de programas de dependencias tanto federales como estatales, que fungen como enlaces para canalizar las solicitudes y cumplir con los objetivos propuestos, para el desarrollo rural sustentable.

Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal apoyos encaminados a cumplir con las demandas de los productores agropecuarios según sus necesidades.

Contestar las solicitudes presentadas por los productores.

Asistir a reuniones o asambleas programadas por la presidencia municipal, gobierno del estado o la federación en donde sea indispensable o necesaria su presencia.

Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se manejen

Impulsar campañas de asesoría y capacitación a productores para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.

Asistir a reuniones de trabajo, cursos, talleres y eventos del sector rural que convoquen las secretarías del ramo, para la actualización de conocimientos y

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

obtención de información necesaria en beneficio de la dirección para  
brindar una mejor atención a la ciudadanía.

ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



Delegación de autoridad y responsabilidad al personal bajo su cargo, cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la dirección de desarrollo rural.

Dar seguimiento a solicitudes de proyectos productivos hechas por productores agropecuarios ante las dependencias federales, estatales y ONG.

Reportar los avances de las actividades realizadas en este departamento, al presidente, sindico o regidores cuando estos lo soliciten.

#### Habilidades

- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural
- Manejo de herramientas participativas
- Planeación estratégica, convencional y participativa
- Manejo de datos
- Manejo de diagnósticos participativos
- Diseño y evaluación de programas
- Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables al sector
- Liderazgo y administración
- Administración de tiempos y recursos
- Capacidad de análisis e interpretación
- Manejo de conflictos, negociación y conciliación
- Toma de decisiones



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Tlacuilotepec*  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

<b>PUESTO</b>	Auxiliar de Desarrollo Rural
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Desarrollo Rural
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	Secretaria
<b>FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO</b>	<b>OBJETIVO DEL PUESTO</b> Fortalecer las bases para el desarrollo rural técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes, planear y dirigir las actividades contempladas dentro del plan de desarrollo municipal correspondientes a este ámbito.
<b>A QUIEN REPORTA</b>	Director
<b>ESCOLARIDAD</b>	<b>PERFIL DEL PUESTO</b> Primaria terminada
<b>EXPERIENCIA</b>	Sin experiencia
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS</b>	Analizar y dar seguimiento a los diversos documentos turnados y girados al director. elaborar documentos inherentes a las actividades desarrolladas en la dirección
<b>HABILIDADES</b>	Toma de decisiones, métodos y técnicas participativas, manejo de archivo, organización de oficina, actividades de administración en general.

Tabla 3. Descripciones y perfiles del auxiliar de Desarrollo Rural.

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Auxiliar de desarrollo rural	Dirección de desarrollo rural
<b>Reporta a:</b>	<b>Número de personas en el puesto</b>

01 (222) 582 11 26

tlacui\_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DESARROLLO

RURAL

Tlacuilotepec



•• Tlacuilotepec ••

Juntos por nuestra gente  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

Director de desarrollo rural	Una
------------------------------	-----

Fuente: (Desarrollo Rural, 2024).

### Descripción específica

- Participar en la elaboración y ejecución del plan de trabajo anual de la dirección de desarrollo rural.
- Participar en el control y seguimiento de los programas, en donde se le deslinda responsabilidad.
- Asumir la responsabilidad cuando por motivos de trabajo no pueda llevar a cabo una comisión el director de desarrollo rural, con el fin de dar una buena imagen de la atención que deba prestar la dirección de desarrollo rural sustentable.
- Atender las instrucciones giradas por el jefe inmediato superior inherentes al trabajo.
- Atender a productores solicitantes de apoyos dando información y orientación al respecto sobre las reglas de operación de los diferentes programas que se manejen.

### ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR

#### Habilidades

- Manejo de paquetes de cómputo
- Elaboración de planes y programas de trabajo
- Toma de decisiones
- Métodos y técnicas participativas.
- Manejo de archivo.
- Organización de oficina.
- Actividades de administración en general



#### Actitudes

- Positivo
- Amable
- Creativo
- Honesto
- Responsable
- Respetuoso

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

## BIBLIOGRAFÍA

DESARROLLO RURAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA. (2021).

DESARROLLO RURAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA. (2024).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2020-2024). **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**. PROGRAMA Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5609192](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5609192)

01 (222) 582 11 26

tlacui\_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlacuilotepec, Puebla, C.P. 72070